



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Ampliación suma de FAC SSNN Dr. Alberto Riveros

VISTO

Que por Resolución SeCyT N° 121/2019 se designó la Comisión ad hoc encargada del proceso de evaluación de las solicitudes al Fondo para Aportes de Contrapartida a los SSNN

Que la Comisión ad hoc se reunió el 17 de noviembre de 2020, a las 18 hs., mediante la plataforma Meet, con la participación de la Mgter. Carlota Maldonado, los Dres. Pablo Ribota, Juan Pablo Petiti y Alejandro Granados y analizó el EX-2020-00258457- UNC-ME#SECYT presentado por el Dr. Alberto Riveros solicitando ampliación de los fondos asignados al proyecto "M-M-76 Actualización del sistema operativo, cristal analizador TAP, medidor de vacío de la cámara de muestra" de los SSNN, del cual es el Director.

Que del análisis mencionado surge que debido a cambios en la cotización del peso respecto al dólar, la suma total de fondos disponibles, constituida por los fondos asignados por SeCyT (Res. N° 531/19, \$410.310), más los fondos asignados por el MinCyT (RS-2019-62-APN-SECACT#MECCYT, \$1.500.000) más PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) por ampliación de financiamiento (Addenda No. 1 al convenio CONVE-2020-12082674-APN-DDYGD#MECCYT, Resol-2020-1457-APN-SACT#MCT del 12 de noviembre de 2020) resulta insuficiente según la cotización del dólar al día de hoy para abonar la factura de los materiales a importar.

Que por lo antedicho solicita a la SeCyT una ampliación de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$253.200) en el monto asignado por SeCyT según Res. N° 531/19.

CONSIDERANDO:

Que el propósito del FAC es contribuir total o parcialmente a los montos de contrapartida requeridos en las solicitudes de fondos a los Sistemas Nacionales (SSNN) de Grandes Instrumentos y de Bases de Datos del Programa de Grandes Instrumentos y Bases de Datos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) de la República Argentina.

Que la asignación de recursos proviene del saldo de presupuesto 2019 y presupuesto 2020 de esta Secretaría, programa 06 subprograma 30 Proyecto 00 Actividad 16 Dependencia 51 Inciso 3 Partida principal 1 Partida parcial 04 fuente 16 y fuente 11 respectivamente, destinados al financiamiento del Fondo para Aportes de Contrapartida.

Que en el Acta de la Comisión Evaluadora FAC IF-2020-00265460-UNC-DQO#FCQ (Anexo) se acuerda en aconsejar a las autoridades de la SeCyT acceder a lo solicitado por el Dr. Alberto Riveros.

Que el otorgamiento de la ampliación solicitada PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$253.200) permitiría capitalizar las sumas ya asignadas a este proyecto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2.410.310.)

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud del Dr. Alberto Riveros y ampliar en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$253.200) los fondos asignados por la SeCyT al proyecto "M-M-76 Actualización del sistema operativo, cristal analizador TAP, medidor de vacío de la cámara de muestra" según Res. SeCyT N° 531/19.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$253.200) al saldo del presupuesto 2019 y presupuesto 2020 correspondiente a los fondos para Aportes de Contrapartida a los SSNN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.